Envigado, 18 de septiembre de 2026

Ingeniera
LAURA MARIA QUINTERO GAVIRIA
Supervisora del contrato

Asunto: Autorización adición presupuestal No. 1 y prórroga No. 3 del Contrato DESur-OC-174-2026, cuyo objeto es: *"REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO ETAPA 2, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN No. 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24*

Cordial saludo,

Con respecto a la solicitud de adición No. 1 y prórroga No. 3 del contrato DESur-OC-174-2026, le informo que es viable y por lo tanto, se le deberá informar al contratista sobre la adición y prórroga del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de esta.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente
DESur